

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado en Montevideo el 1° de Julio de 1976

Ediciones de Lunes a Viernes

La hoja
Judicial y Comercial

Año XLVIII N° 11573 - Montevideo, 5 de agosto de 2024 - Edición de 28 páginas - Precio \$ 25.00

Edición: Montevideo

Síntesis de Noticias

“Nuestra victoria es nuestra fe”

La Hoja de hoy

Nuestra información está orientada al bien común, tratando de persuadir, promover, formar opinión, aportar en temas de interés colectivo.

Más allá del tamaño o relevancia, de las ciudades de nuestro país, que integran nuestra cadena de ediciones locales, les brindamos puntos de vista que están enfocados: a seres humanos que destacan, hechos o notas que hacen a la convivencia, cambios sociales y culturales, avances tecnológicos y/o científicos y especialmente en lo que se refiere a salud y cuidado del medio ambiente.

En esta edición:

*** Las adolescentes se enfrentan a tasas alarmantes de violencia de pareja**

* La CEPI y la OMS promueven una estrategia de investigación más amplia para que los países se preparen para la próxima pandemia

* **María Corina Machado, la mujer que revivió la esperanza en los venezolanos que quieren un cambio**

* 5 curiosidades del mausoleo de Lenin, “la atracción turística más popular de Rusia” que cumple 100 años

Las adolescentes se enfrentan a tasas alarmantes de violencia de pareja

OMS- Casi una cuarta parte (24%) –cerca de 19 millones– de las adolescentes que han mantenido una relación de pareja habrán sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja antes de cumplir los 20 años, según pone de relieve un nuevo análisis de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicado hoy en The Lancet Child & Adolescent Health. Casi 1 de cada 6 (16%) sufrió este tipo de violencia en el último año.

«La violencia de pareja comienza a una edad alarmantemente temprana para millones de mujeres jóvenes en todo el mundo», señaló la Dra. Pascale Allotey, Directora del Departamento de la OMS de Salud Sexual y Reproductiva e Investigaciones Conexas. «Dado que la violencia durante esos cruciales años formativos puede causar daños profundos y duraderos, es necesario darle más importancia en tanto que problema de salud pública, prestando atención especial a la prevención y la prestación de apoyo específico».

La violencia de pareja puede tener efectos devastadores en la salud de los jóvenes, su nivel educativo, relaciones futuras y perspectivas vitales. Desde el punto de vista de la salud, incrementa la probabilidad de lesiones, depresión, trastornos de ansiedad, embarazos no planificados, infecciones de transmisión sexual y muchas otras afecciones físicas y psicológicas. Las altas tasas de violencia contra las adolescentes reflejan desigualdades profundamente arraigadas

El estudio parte de datos ya existentes para ofrecer, por primera vez, un análisis detallado de la prevalencia de la violencia física y/o sexual por parte de la pareja entre las niñas de 15 a 19 años que han mantenido relaciones íntimas. También pone de relieve factores sociales... (continúa en página 2)

Noticias: Salud - Ciencia - Economía**Las adolescentes se enfrentan a tasas alarmantes...****OMS:** (continuación de página 1)

...También pone de relieve factores sociales, económicos y culturales más generales que acrecientan los riesgos.

Si bien la violencia contra las adolescentes ocurre en todas partes, los autores señalan diferencias considerables en la prevalencia.

Según las estimaciones de la OMS, las regiones más afectadas son Oceanía (47%) y África Subsahariana central (40%), por ejemplo, mientras que las tasas más bajas se encuentran en Europa central (10%) y Asia central (11%).

También la horquilla es amplia de un país a otro: desde un 6% estimado de adolescentes sujetas a este tipo de violencia en los países menos afectados, hasta el 49% en los países con las tasas más altas.

\El nuevo análisis reveló que la violencia de pareja contra las adolescentes es más frecuente en países y regiones de ingreso bajo, en lugares con un menor número de niñas en secundaria y donde las niñas tienen derechos legales de propiedad y de sucesión más débiles en comparación con los hombres.

El matrimonio infantil (antes de los 18 años) acrecienta considerablemente los riesgos, ya que la diferencia de edad conyugal genera desequilibrios de poder, dependencia económica y aislamiento social, todo lo cual incrementa la probabilidad de abusos.

\Las adolescentes necesitan servicios y apoyo específicos

\En el estudio se pone de relieve la necesidad urgente de fortalecer los servicios de apoyo y las medidas de prevención temprana adaptadas a las adolescentes, junto con medidas para promover la capacidad de acción y los derechos de las mujeres y las niñas, desde programas escolares que eduquen tanto a niños como a niñas sobre relaciones saludables y prevención de la violencia, hasta proteccio-

nes jurídicas y empoderamiento económico. Dado que muchas adolescentes carecen de recursos financieros propios, al salir de una relación abusiva puede que se enfrenten a retos concretos.

«El estudio muestra que, para poner fin a la violencia de género, los países deben instaurar políticas y programas que fomenten la igualdad de las mujeres y las niñas», señaló la Dra. Lynnmarie Sardinha, autora del estudio y Oficial Técnica del Departamento de la OMS de Datos y Medición de la Violencia contra la Mujer.

«Ello significa garantizar educación secundaria para todas las niñas, proteger la igualdad de género en los derechos de propiedad y eliminar prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, que a menudo se sustentan en las mismas normas de género inequitativas que perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas».

En la actualidad, ningún país está en la senda correcta para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en la fecha límite de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030. Poner fin al matrimonio infantil –que afecta a 1 de cada 5 niñas en todo el mundo– y ampliar el acceso de las niñas a la educación secundaria serán factores fundamentales para reducir la violencia de pareja contra las adolescentes.

La OMS presta apoyo a los países para cuantificar y abordar la violencia contra la mujer, especialmente en sus esfuerzos por fortalecer la prevención y respuesta en el sector de la atención de salud. A finales de 2024 se prevé la publicación de nuevas directrices de la OMS sobre la prevención del matrimonio infantil.

En el estudio, titulado ***Intimate partner violence against adolescent girls: regional and national prevalence estimates and associated country-level factors*** (Violencia de pareja contra las adolescentes: estimaciones de prevalencia regional y nacional y factores asociados a nivel de país), se analiza

la prevalencia de violencia física y/o sexual por parte de la pareja tanto a lo largo de la vida como en los últimos 12 meses contra niñas de 15 a 19 años.

No se incluyen otros tipos de violencia, como la violencia psicológica, por falta de una medida comparable acordada internacionalmente. Se utilizan datos de la base de datos mundial de la OMS sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer, publicada en 2018, que parte de datos recopilados entre 2000 y 2018 en 161 países.

Se utilizaron métodos de modelización jerárquica bayesiana para generar estimaciones comparables internacionalmente entre países. El estudio recibió financiación del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido a través del Programa Conjunto OMS-ONU Mujeres sobre el Fortalecimiento de los Datos sobre la Violencia contra la Mujer y el Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (HRP) de las Naciones Unidas....

Comunicamos

A nuestros estimados clientes:

Desde el 13 de setiembre de 2021 dentro del marco de nuestro 45 aniversario,

diario La Hoja

cuenta con una Red de Concesionarios, que tendrán a su cargo la recepción de avisos y circulación de la edición matutina que: de lunes a viernes, editamos para cada uno de los departamentos del territorio nacional.

Deseando contar con vuestro apoyo, nos ponemos a las ordenes para atender vuestras solicitudes.

La Hoja

Judicial y Comercial

Fundada el 1° de julio de 1976
por María Elisa Sivori Cimino

Co-fundador y Director Honorario: Freddy Dell'Acqua
Edición matutina de lunes a viernes, para el
Departamento de MONTEVIDEO y ediciones locales para
los 18 departamentos del País

Edición digital y administración: Tocol S.A. Redactor Responsable: Fernando Dell'Acqua,
domicilio: Av. Brasil 3144 - Depósito Legal: 159.506 - Registro Ley Imprenta MEC
Art. 3° Lit. C- Tomo VI F° 392- Tocol S.A.

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -18 de Julio 1730 Loc. 120- Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: **Concesionario:** Esc. Alejandro Silvera - Celular: 099414762 - Dirección: Manuel Oribe 280

Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: **Concesionaria:** Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones
Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisleine Barboza - Cel: 096 101 931
Dirección: General Artigas 660 - dra.gisleinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo - Cel: 099 376 473
Chile N° 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia N° 385 -

Colonia del Sacramento

DURAZNO: **Concesionaria:** Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711 419 - Dirección: 19 de Abril N° 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: **Concesionaria:** Esc. Luciana Safi Celular: 099515001
Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: **Concesionario:** Juan Ayala - Celular: 099352442
-Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com

Laura Salomone- Celular: 098137851

Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez - Cel: 091 033 587- Dirección: Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: **Concesionaria:** Dra. Chary Lemos
Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio

103, Avda. Camacho y Ledesma.- Mail: chary.lemos@gmail.com

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida - Tel: 472 57976
33 Orientales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: **Concesionaria:** Escribana Paola Bertinat Teléfono:
45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com

Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: **Concesionario:** Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular:
092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera

Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: **Concesionaria:** Sra. Cecilia Malzzoni - Celular: 099 693
062 - Dirección: Rodó N° 33 Ciudad de Rocha

Mail: lahojarocha@gmail.com - yaimagen@gmail.com

SALTO: **Concesionaria:** Esc. María José Martínez- Celular:
092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -

Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: **Concesionario:**

SORIANO: **Concesionaria:** Escribana DANIELLA DONATO
SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 -

Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBO: **Concesionaria:** Sra. Fabiana Silva Carneiro.
Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo

Ferreira N° 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940-
Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com

Fuente de Noticias: Prensa Internacional y Locales

Sección Avisos del día**Apertura de Sucesiones****Montevideo****Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°**

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

112.718- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 1° TURNO, Olga Charquero Baez. IUE 2-48772/2024. Montevideo, 29 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.785- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, Dorys o Doris Haydée GERPE AGUILAR. IUE 2-84358/2023. Montevideo, 17 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

112.802- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 6° TURNO, ANTONIO BARBUTO DE LUCA. IUE 2-51961/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA POLINI IRIGOYEN, **Actuaria Adjunta**.

112.961- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, HECTOR CONRADO LAZCANO QUINTANA, IUE 2-61774/2024. Montevideo, 29 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, **Actuaria**.

112.964- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, Eddie Rodolfo RISSO BRUM. IUE 2-62936/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.965- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, TERESA LÓPEZ. IUE 2-53049/2024. Montevideo, 20 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, **Actuaria Adjunta**.

112.966- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, Ruben Calvo Cachón. IUE 2-65611/2024. Montevideo, 30 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.969- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, GAUDENCIO PEREYRA SPATOLA y OLGA ROSA REY GIRALDI. IUE 2-52312/2024. Montevideo, 28 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, **Actuaria**.

112.970- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15° TURNO, BIBIANO ENRIQUE SELLANES RODRÍGUEZ. IUE 2-51507/2024. Montevideo, 30 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

112.971- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 13° TURNO, MARGARITA LAPACHIAN MARKARIAN. IUE 2-55834/2024. Montevideo, 31 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, **Actuaria Adjunta**.

Interior

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

**Lavalleja
Minas**

112.962- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..
JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA DE 3° TURNO, WILSON GUALBERTO ABELLA ACOSTA. IUE 2-62609/2024. Minas, 30 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, **Actuario**.

Maldonado

112.967- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..
JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 1° TURNO, NOVEL ó NOVELL DABAN, LUISA. IUE 2-64787/2023. Maldonado, 19 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, **Actuaría Adjunta**.

Rivera

112.976- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..
JUZGADO LETRADO DE RIVERA DE 3° TURNO, RENÉ CORREA. IUE 2-51558/2024. Rivera, 26 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: NOELIA SOLAGE BEJERES ALANIS, **Actuaría Adjunta**.

**Río Negro
Young**

112.960- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..
JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 1° TURNO, ROQUE GASPAR DAVILA GROS. IUE 2-64479/2024. Young, 29 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA

VICO de BENEDETTI, **Actuaría Adjunta**.

112.972- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..
JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 1° TURNO, FIDEL BRITO SIRI PORRO. IUE 2-66120/2024. Young, 31 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, **Actuaría Adjunta**.

112.974- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..
JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 2° TURNO, ILDA MARGARITA DA COSTA SILVEIRA. IUE 2-63225/2024, Young, 30 de julio de 2024.. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, **Actuaría Adjunta**.

Convocatorias

112.977- Ago. 5

**Asociación Civil Barón del Humo
Club Cannábico**

La comisión directiva de la Asociación Civil Barón del Humo Club Cannábico cita a sus socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en primer llamado el día 9 de agosto de 2024 a las 19 horas en la sede social para tratar el siguiente orden del día: Cambio de domicilio y Modificar artículo 12 de Convocatoria a Asamblea.

Rectificación de Partidas

Montevideo

112.968- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..
EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos caratulados: "PEDEMONTE SENATORE, EVELYN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ", IUE 2-58358/2024, se ha solicitado la rectificación de

la Partida de Nacimiento de: EVELYN ANTONELLA PEDEMONTE SENATORE, inscripta el día 24/09/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1304, en el sentido que: donde dice "ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE IRMA GLADYS SENATORE" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE GLADYS IRMA SENATORE" por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, **Actuaria Adjunta**.

"Publicación gratuita". Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Interior

Canelones

Ciudad de la Costa

112.973- Ago. 5 vc. Ago. 16 E.E..

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LATORRE RODRIGUEZ, FERNANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65462/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GLORIA INES RODRIGUEZ PEREZ, inscripta el día 12/01/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 89, en el sentido que: donde dice: "Estado civil: Divorciada", debe decir: "Estado Civil: viuda de sus únicas nupcias de Fernando Omar Latorre Espert" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 30 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, **Actuario Adjunto**.

"Publicación gratuita". Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Remates

Montevideo- Maldonado

112.963- Ago. 5 E.E..

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A c/ PROVIMAR LTDA Y OTROEJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 41-102/2023, se hace saber que el próximo 26 de Setiembre, a las 14:30 horas, en el local de Av. Uruguay 826 (ANRTCI), por intermedio del Martillero Juan Pablo Carrau, Matrícula 6688, RUT 216206960017, en diligencia presidida por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses en forma individual y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades de propiedad horizontal números 001, 002, 003, 101, 102, 103, 201 y 202, que forman parte del edificio sito en la Localidad Catastral Maldonado, departamento de Maldonado, zona urbana, padrón matriz N° 13.550, construido de acuerdo al régimen de la Ley 10.751, modificativas y concordantes, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Bolívar Sozo de abril de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 13 de noviembre de 2018 con el N° 11.990, consta de una superficie de 423,75 metros, con 19,68 metros al Este de frente a la calle Ipiranga y 17,38 metros al Sur también de frente a la calle Guavirá, por ser esquina, uniendo ambos frente ochava recta de 3,03 metros de extensión. Las referidas unidades de propiedad horizontal se describen así de acuerdo al plano citado: I) Unidad 001. Empadronada individualmente con el N° 13.550/001, se ubica en planta baja a cota +0,00 metros a +0,21 metros, consta de una superficie de 71,18 metros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio "D", Parrillero "G" y Porche "O"; II) Unidad 002. Empadronada individualmente con el N° 13.550/002, se ubica en planta baja a cota +0,00 metros a +0,21 metros, consta de una superficie de 51,95

metros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "F2" y Parrillero "S2"; III) Unidad 003. Empadronada individualmente con el N° 13.550/003, se ubica en planta baja a cota +0,00 metros a +0,21 metros, consta de una superficie de 36,34 metros; IV) Unidad 101. Empadronada individualmente con el N° 13.550/101, se ubica en primer piso a cota +3,00 metros, consta de una superficie de 70,15 metros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "D1", Terraza "E2" y Parrillero "R2"; V) Unidad 102. Empadronada individualmente con el N° 13.550/102, se ubica en primer piso a cota +3,00 metros, consta de una superficie de 72,47 metros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "E3" y Parrillero "R3"; VI) Unidad 103. Empadronada individualmente con el N° 13.550/103, se ubica en primer piso a cota +3,00 metros, consta de una superficie de 52,53 metros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "F3" y Parrillero "S3"; VII) Unidad 201. Empadronada individualmente con el N° 13.550/201, se ubica en segundo piso a cota +5,63 metros, consta de una superficie de 71,89 metros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "D2" y Parrillero "Q2"; VIII) Unidad 202. Empadronada individualmente con el N° 13.550/202, se ubica en segundo piso a cota +5,63 metros, consta de una superficie de 52,86 metros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "D3" y Parrillero "Q3". SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más IVA, o sea el 3.66% del precio del remate en el acto con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 de inclusión financiera y demás disposiciones reglamentarias, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación de la seña, se prescindirá de su postura y se continuará el remate, 2) El mejor postor deberá abonar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la Feria Judicial ni semana de turismo y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, 3) Será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta y 1% de Impuesto Municipal, 4) No se dispone de título de propiedad sino de testimonio conforme a lo dispuesto por el art. 384.2 del C.G.P.; 5) Todas las unidades tienen deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que el mejor postor podrá imputar al saldo de precio de remate y hasta la fecha del mismo; 6) Se desconoce la posible existencia de deudas ante el B.P.S. por construcciones y deudas por concepto de gastos comunes, 7) Se desconoce el estado ocupacional de las unidades 8) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente, y de la documentación presentada ante la Sede, la que corresponde al padrón matriz, y se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado sito en San José 1132, Piso 3° de Montevideo, debiéndose tener presente el art. 390 inc. final del C.G.P. y lo dispuesto por Ley 19.754 (Lavado de Activos).

Montevideo, 31 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: CAROLINA da LUZ PEREIRA, **Actuarial Adjunta**.

**Sociedades de
Responsabilidad Limitada**

112.975- Ago. 5

**JM LIMITADA
Cesión- Modificación**

Contrato 13.06.2024.

Registro 9834, 24.06.2024.

Cedente: Maria Gabriel Pivotto Bonilla y José Antonio Pivotto Morando (totalidad).

Cesionario: Richard Javier Caparros Lombardo (9 cuotas) y María Josefina Caparros Barja (1 cuota).

Modificación: Administración y representación: Richard Javier Caparros Lombardo, exclusivamente.

2da. Sección Avisos

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

112.823- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 5° TURNO, BLANCA IRMA IBARRA y de JOSE HUGO MARRERO IBARRA. IUE 2-15200/2024. Montevideo, 21 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

112.833- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO, MARIA ISABEL GESTO DELGADO. IUE 2-55974/2024. Montevideo, 19 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.836- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, Walter López. IUE 2-46402/2024. Montevideo, 26 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.838- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15° TURNO, Jesús Asincrito WANSEELE OLIVERA y de Minerva Hortensia PACIELLO FARUELLO. IUE 2-52989/2024. Montevideo, 17 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

112.839- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, LORENZA ROMILDA RODRIGUEZ SOSA. IUE 2-48405/2023. Montevideo, 06 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.840- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 1° TURNO, SELMIRA SEVERA RODRIGUEZ SOSA. IUE 2-707/2024. Montevideo, 22 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.841- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, DIEGO NICOLAS MACHADO FERREIRA. IUE 2-53935/2024. Montevideo, 14 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, **Actuaria Adjunta**.

112.842- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, Pablo Leonardo Adrién Berrutte. IUE 2-57893/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.677- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, MANUEL DOMINGUEZ ALONSO. IUE 2-53719/2024. Montevideo, 15 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.848- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, Jesús RODRÍGUEZ REGUEIRO. IUE 2-55585/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.850- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, RUBEN GASTON REHERMANN ABELLA. IUE 2-50438/2024. Montevideo, 21 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria**.

112.852- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23° TURNO, MARÍA ESPERANZA BRUNO MENESES Y ANA MARÍA MENESES RODRIGUEZ. IUE 2-8516/2024. Montevideo, 24 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta**.

112.853- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, Gonzalo Raúl AGUIAR GADEA. IUE 2-49229/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

112.858- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO, ANGELA EGBUX o AGBUX CURE RIVERO. IUE 2-37170/2024. Montevideo, 17 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.862- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, SERGIO GABRIEL ROLANDO ACTIS. IUE 2-41954/2024. Montevideo, 29 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta**.

112.864- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, ALMA ROSA SILVEIRA FARIÑA. IUE 2-51174/2024. Montevideo, 24 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria Adjunta**.

112.865- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, Juan Ladislao BERGER SCHWARTZ. IUE 2-38457/2024. Montevideo, 19 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.866- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, CARLOS MARIA BARBOZA NUÑEZ. IUE 2-53144/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FABIANA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria Adjunta**.

112.868- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, Yacqueline o Jacqueline Inés Stratta Llanos. IUE 2-47981/2024. Montevideo, 17 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.870- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, YANY PATRICIA SUÁREZ. IUE 2-56861/2024. Montevideo, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria**.

112.871- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, Maria Lia RIVAS PERCHICOT. IUE 2-55115/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.877- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 13° TURNO, TEODORO ANGEL RAMOS LANDES. IUE 2-50981/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, **Actuaria Adjunta**.

112.880- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, CARLOS BALENZUELA ROSSANI y JUANA o JUANA NICANORA GONZALEZ PERDOMO. IUE 2-55848/2024. Montevideo, 28 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, *Actuaria*.

112.881- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, LUIS ALBERTO GESTO FRANCISCO. IUE 2-57807/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, *Actuaria*.

112.882- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, JOSÉ FERNANDEZ GARCÍA. IUE 2-53836/2024. Montevideo, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, *Actuaria*.

112.885- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, ANDRES MARIA VILARO NIETO. IUE 2-56407/2024. Montevideo, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, *Actuaria Adjunta*.

112.886- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, MARIA DEL CARMEN BURGUEÑO FERNANDEZ. IUE 2-30383/2024. Montevideo, 14 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CO-
RREA, *Actuaria*.

112.888- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, MARÍA ADELAIDA o ADELAIDE RAMOS PINTO o PINTO RAMOS. IUE 2-88229/2023. Montevideo, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, *Actuaria*.

112.889- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 6°

TURNO, LIBER HUGO VALLVE OLANO. IUE 2-48583/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, *Actuaria Adjunta*.

112.066- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 13° TURNO, HORACIO HUGO RETA HATCHONDO. IUE 2-25811/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, *Actuaria Adjunta*.

112.891- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, Guzmán Ignacio ROBAINA PIEGAS. IUE 2-50050/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, *Actuaria*.

112.894- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 8° TURNO, María Ofelia Alonso Pierpauli. IUE 2-43345/2024. Montevideo, 14 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, *Actuaria Adjunta*.

112.895- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, ROBERTO ARNOLDO PIZZATTI ROSA. IUE 2-48510/2024. Montevideo, 18 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, *Actuaria Adjunta*.

112.896- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, EMA MARGARITA MORALES ALONZO y DOMINGO LAVELLA DUQUE. IUE 2-50204/2024. Montevideo, 24 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, *Actuaria*.

112.897- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 19° TURNO, LUIS ALBERTO ACUÑA ARAUJO Y NILSA HERMINDA GOMEZ SOSA. IUE

2-49383/2024. Montevideo, 20 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, **Actuaria**.

112.899- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, SONNIA IRIS RODRIGUEZ VERON. IUE 2-27752/2024. Montevideo, 10 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

112.900- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, JUAN CARDONA ROS e ISABEL COMELLAS NEGRE. IUE 2-36528/2023. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, **Actuaria**.

112.902- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 20° TURNO, ALBA IRIS MACELLARO VOLONTE. IUE 2-56830/2024. Montevideo, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, **Actuaria Adjunta**.

112.906- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, ALBERTO JULIO GALÍPOLO SCANAROTTI. IUE 2-56347/2024. Montevideo, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria**.

112.910- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, CAROLINA MORI BIGONI. IUE 2-50930/2024. Montevideo, 25 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, **Actuaria**.

112.913- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, NORIS MARIA MEINERO GALLI. IUE 2-58955/2024. Montevideo, 23 de julio de

2024. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.916- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, JUAN CARLOS GÓMEZ ROVEGNO. IUE 65-123/1995. Montevideo, 30 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, **Actuaria Adjunta**.

112.917- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 13° TURNO, BERNARDINA PEREIRA FERREIRA. IUE 2-21460/2024. Montevideo, 20 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, **Actuaria Adjunta**.

112.924- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO, DIMAR ZELMAR WOHLER ABILLEIRA o WHOLER ABILLEIRA. IUE 2-38024/2024. Montevideo, 17 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.925- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO, ANGELA ALEJANDRA FURTADO PELUA. IUE 2-55653/2024. Montevideo, 19 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.926- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, Ildfonso Roque RODRÍGUEZ BERRIEL. IUE 2-43140/2024. Montevideo, 18 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

112.927- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, Silvana INMEDIATO VASQUEZ o

VAZQUEZ. IUE 2-54927/2024. Montevideo, 30 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.928- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, Claudia María CROSA. IUE 2-57155/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.929- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 1° TURNO, Fernando Barrio Asenjo. IUE 2-57384/2024. Montevideo, 29 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.931- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO, MARIA ASUNCION GONZALEZ SOUZA. IUE 2-45185/2024. Montevideo, 05 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, **Actuaria Adjunta**.

112.932- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO, Carmen BARROS ULLOA. IUE 2-46405/2024. Montevideo, 07 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.934- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, ELEUTERIO DE LOS ANGELES DE FREITAS FREITAS y de MARIA DELIA MONTEIRO GOMES. IUE 2-29719/2024. Montevideo, 10 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

112.936- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 1°

TURNO, Maria del Carmen Langone Nadruz. IUE 2-52630/2024. Montevideo, 29 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO, **Actuaria Adjunta**.

112.937- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 4° TURNO, GLADYS NETTO. IUE 2-105205/2023. Montevideo, 17 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, **Actuaria**.

112.951- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, Clara Rosa BRECCIA PICCIONI. IUE 2-65395/2024. Montevideo, 29 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, **Actuaria Adjunta**.

112.953- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, ORLANDO BELTRAN ALVAREZ MINETTI. IUE 2-53500/2024. Montevideo, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria**.

112.954- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, José Mester. IUE 2-66132/2022. Montevideo, 22 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, **Actuaria Adjunta**.

112.956- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 4° TURNO, ZULMA SHEILA GUALCO ÁLVAREZ. IUE 2-53757/2024. Montevideo, 30 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, **Actuaria**.

112.957- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 17° TURNO, ISABEL NILDA BLANCO PELAYO. IUE 2-52098/2024. Montevideo, 26 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FABIA-

NA LETICIA LORENZO PERI, **Actuaria Adjunta.**

Interior

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de **TREINTA DIAS**, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

Canelones

Ciudad de la Costa

112.935- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.

JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4° TURNO, JULIO CÉSAR PRICOLI SARAVI. IUE 2-63155/2024. Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, **Actuario Adjunto.**

Las Piedras

112.912- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE 6° TURNO, Ivonne Díaz Díaz. IUE 2-103294/2023. Las Piedras, 19 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por: CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, **Actuaria Adjunta.**

Cerro Largo

Melo

112.846- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.

JUZGADO LETRADO DE CERRO LARGO DE 3° TURNO, BLANCA JULIA ORGA FERREIRA. IUE 207-659/2019. Melo, 19 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ,

Actuaria Adjunta.

112.941- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.

JUZGADO LETRADO DE CERRO LARGO DE 3° TURNO, ROSA RODRÍGUEZ OLIVERA, EDISON HONORIO CUÑA NOBLE y EDGARDO CUÑA RODRÍGUEZ. IUE 2-59239/2024. Melo, 26 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, **Actuaria Adjunta.**

Maldonado

111.869- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 1° TURNO, BARLA CASAS, JOSÉ LUIS. IUE 2-17067/2024. Maldonado, 23 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por: MICAELA MADGALENA DE MARCO RIVAS, **Actuaria Adjunta.**

112.884- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.

JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 8° TURNO, Victor Aniceto Sosa, Nelia Celestina Garcia Hernandez y Victor Danibal Sosa Garcia,. IUE 2-8828/2024. Maldonado, 14 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por: NELSON MARIO RICHART ARCIERE, **Actuario.**

112.952- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.

JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 3° TURNO, EDMUNDO ARTIGAS SANGUINETTI GIMENEZ. IUE 2-57995/2024. Maldonado, 26 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, **Actuaria Adjunta.**

Río Negro

Fray Bentos

112.843- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2° TURNO, MARTHA HEBE CORDOBA BLANCO. IUE 2-58527/2024. Fray Bentos, 28

de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRE-RA, **Actuario**.

Young

112.855- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.
JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 2° TURNO, ANIBAL HERIBERTO GIMENEZ. IUE 2-48370/2024. Young, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, **Actuaría Adjunta**.

112.872- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.
JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 2° TURNO, VALENTIN VITAL SILVA y LAURA DARIA PEREIRA. IUE 2-50055/2024. Young, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, **Actuaría Adjunta**.

112.876- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.
JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 2° TURNO, MARIA TERESA PASEK MASSEILOT. IUE 2-45320/2024. Young, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, **Actuaría Adjunta**.

112.904- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE YOUNG DE 1° TURNO, JOSÉ MARIA QUINTANA; ALBA FRANCISCA QUINTANA CHARRUTTI O CHARRUTE; Y DE MARIA ISABEL CHARRUTE O CHARRUTTI ALZAMENDI. IUE 2-63418/2024. Young, 25 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, **Actuaría Adjunta**.

Rivera

112.918- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE RIVERA DE 3° TURNO, AURORA SUÁREZ MACHADO. IUE 2-47598/2024. Rivera, 14 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: NADIA PAOLA OSORIO SOTO, **Actuaría Adjunta**.

Rocha

112.861- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.
JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 5° TURNO, MARÍA CELIA de los SANTOS MENDEZ. IUE 2-52784/2024. Rocha, 19 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANDREA REYES PEÑA, **Actuaría Adjunta**.

112.947- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 4° TURNO, Stalin BOBADILLA CORBO. IUE 2-41148/2024. Rocha, 04 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, **Actuaría**.

112.948- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 5° TURNO, Gladys Celestina PÉREZ ARAÚJO y Washington Walmir SOBA PUÑALES. IUE 2-46198/2024. Rocha, 18 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANDREA REYES PEÑA, **Actuaría Adjunta**.

112.949- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 5° TURNO, ANTONIO FRANCISCO GRAÑA GRAÑA Y PABLO DANIEL GRAÑA GRAÑA. IUE 525-559/2022. Rocha, 26 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, **Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta**.

Rocha Chuy

112.946- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE CHUY DE 2° TURNO, CARLOS ANIBAL OVIEDO ACEVEDO. IUE 2-114428/2023. Chuy, 24 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, **Actuaría Adjunta**.

Tacuarembó

112.830- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, ZORAIDA BIDONDO PEREZ. IUE 2-36510/2024. Tacuarembó, 25 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, **Actuaria Adjunta**.

112.831- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, OROSMAN DA ROSA SUAREZ. IUE 2-13708/2024. Tacuarembó, 18 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por: BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, **Actuaria Adjunta**.

112.849- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 2° TURNO, OCLIDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. IUE 2-8212/2024. Tacuarembó, 14 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/Subrogar: Actuariola Titular**.

112.857- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO, FRANCISCO WILMEN RODRIGUEZ EPIFANIO. IUE 2-51283/2024. Tacuarembó, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, **Actuaria Adjunta**.

112.878- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, ISABEL GRASSI DE LEON, IUE 2-8402/2024. Tacuarembó, 16 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/Subrogar: Actuariola Titular**.

112.879- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, CARLOS DANIEL JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA VALDES. IUE 2-18293/2024. Tacuarembó, 30 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/**

Subrogar: Actuariola Titular.

112.890- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, SALDANHA DOS SANTOS CUADRO. IUE 2-52629/2024. Tacuarembó, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/Subrogar: Actuariola Titular**.

112.909- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, IDER NERY RODRIGUEZ FERREIRA. IUE 469-251/2022. Tacuarembó, 15 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/Subrogar: Actuariola Titular**.

112.920- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 2° TURNO, Luis Ángel MOROY CARDOSO. IUE 2-52366/2024. Tacuarembó, 23 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/Subrogar: Actuariola Titular**.

112.923- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, RUTIL PEREIRA SANGUINETTI. IUE 469-345/2020. Tacuarembó, 15 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/Subrogar: Actuariola Titular**.

112.919- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.
JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 4° TURNO, EDITH MAGGELA PEREIRA DAS NEVES BARRETO. IUE 2-50197/2024. Tacuarembó, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, **Actuaria Adjunta Encargar/Subrogar: Actuariola Titular**.

112.955- Ago. 2 vc. Ago. 15 E.E.**JUZGADO LETRADO DE TACUAREMBÓ DE 3° TURNO**, OLAVO MACHADO VIEIRA. IUE 2-54169/2024. Tacuarembó, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, **Actuaria Adjunta**.**Interior****(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

Maldonado**112.640- Ago. 1 vc. Ago. 14 E.E.****JUZGADO LETRADO DE MALDONADO DE 3° TURNO**, ALEGRIA BENAIM HACHUEL DE BENAIN. IUE 2-37627/2024. Maldonado, 26 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATA-LLA, **Actuaria Adjunta**.**Dirección de Necrópolis****Interior****San José****112.959- Ago. 2 vc. Ago. 8****INTENDENCIA DE SAN JOSE****DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Claudia Natalia LABORDE MISA,

solicitando la Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del NICHOS NRO. 22, ubicado en el Cementerio de PLAYA PASCUAL, que figura a nombre de Luis Armando LABORDE DELFINO, Martha MISA, Luis LABORDE y Claudia LABORDE, desde el día 1 de junio de 1993, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario, por el término de 90 días.

Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.

Elba CHAMORRO**DIRECCION DE CEMENTERIOS.****Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales****Montevideo****(Ley. 16.044 artículo 3°, 4° y 5°)**

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

112.837- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO**, CESAR NAHUEL ARAUJO VILCHES y NICOLE BELEN SOSA GUILLINEA. IUE 2-43355/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, **Actuaria Adjunta**.**112.898- Jul. 30 vc. Ago. 12 E.E.**

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 16° TURNO, Adrián Marcelo HORMINOQUEZ BRADESCO y Ana Lucía HIDALGO OSPITALECHE. IUE 2-46570/2024. Montevideo, 24 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO, **Actuaria**.

112.907- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 21° TURNO, JATIN MARICELA PRATES SUAREZ y AMADOR ERNESTO FERREIRA EULA. IUE 2-50019/2024. Montevideo, 21 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaria**.

Montevideo

112.915- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: “BOUZA LOPEZ, JUAN y otro DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO” IUE 2-101361/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN LUIS BOUZA LÓPEZ y ELISA CARMEN TRABAL LUISI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
 Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
 Montevideo, 22 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, **Actuaria**.

Emplazamientos

Interior

Tacuarembó

112.905- Jul. 31 vc. Ago. 13 E.E.
EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letra-

do de Tacuarembó de 2° Turno, dictada en autos: “CABRERA MEIRELLES, CRISELDA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA” IUE 469-192/2021, se dispuso emplazar por edictos a BLANCA NELLY JUAREZ BERMUDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
 Tacuarembó, 10 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por: PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, **Actuario**.

Incapacidades

Montevideo

112.869- Jul. 26 vc. Ago. 8 E.E.
EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: “MARESCA MOREIRA, NICOLAS - INCAPACIDAD” IUE 2-74209/2023, se hace saber que por Resolución N°1607/2024 de fecha 06/05/2024 se declaró que el Sr. NICOLAS MARESCA MOREIRA; C.I. 5.286.615-7 padece un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, requiriendo asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de la salvaguarda máxima, designándose curador definitivo a la Sra. MARIA LAURA MOREIRA ARTIGAS, CI: 1.845.986-7. La misma aceptó el cargo el día 06/05/2024 Montevideo, 12 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, **Actuaria Adjunta**.

Rectificación de Partidas

Interior

Cerro Largo

112.679 - Jul. 16 vc. Ago. 6 E.E.
EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5° Turno, dictada

en autos caratulados: “CANTERO ARAÚJO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA”, IUE 2-33911/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA CECILIA CANTERO ARAÚJO, inscripta el día 11/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta N° 379, en el sentido que: DONDE DICE: “Cecilia”, DEBE DECIR: “CECILIA” por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Melo, 18 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, **Actuaria Adjunta**.

“Publicación gratuita”. Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Tacuarembó

112.856- Jul. 25 vc. Ago. 7 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2° Turno, dictada en autos caratulados: “DE LOS SANTOS MELLO, OLGA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA”, IUE 2-51276/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLGA OLIRA de los SANTOS MELLO, inscripta el día 19/09/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NOVENA del Departamento de Tacuarembó, Acta N° 83, en el sentido que: DONDE DICE “ OLGA OLIRA de los SANTOS MELLO” DEBE DECIR “ OLGA OLIRA de los SANTOS MELO “ por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuaria Adjunta Encargar/ Subrogar: **Actuariola Titular**.

“Publicación gratuita”. Resolución Directorio Tocol SA 1/1/2023.

Niñez y Adolescencia

Montevideo

112.829- Jul. 24 vc. Ago. 6 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: “AMARANTE BROMBAUER, MARIA c/ MENDEZ AMARANTE, MIGUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD”, IUE 2-49378/2024, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CASTILLO MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLLO MARTÍNEZ, **Actuaria Adjunta**.

Varios Judiciales

Montevideo

112.875- Jul. 29 vc. Ago. 9 E.E.

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8° Turno, dictada en autos caratulados: “LEIROS D’ATRI, SANTINO BENJAMINCNA ART 132PIEZA DEL IUE 539-305/2022”, IUE 539-278/2023, se dispuso notificar a Stefany Leiros D’Atri, c.i: 4.872.062-4, del decreto N° 2432/2024 de fecha 20/06/2024 que se transcribe: “Notifíquese la Resolución N° 244/2024, a la Sra. Stefany Analia Leiros D’ Atri, C.I: 4.872.062-4, progenitora del niño de autos, por edictos a los efectos de evitar nulidades. Decreto 244/2024 RATIFÍCANSE LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR DECRETO N°5981/2023. DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO SANTINO BEJAMIN LEIROS D’ATRI. DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE VISITAS, VISTA PERSONAL A LA DEFENSORA DE SANTINO Y A LA PROGENITORA. NOTIFÍQUESE A INAU, DEFENSORA DE SANTINO Y A SU PROGENITORA EN SUS DOMICILIOS. “.

Se deja constancia que las presentes actuaciones

nes son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 17 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: FERNANDA LACRETTA VIDAL, Actuaría Adjunta.

“Publicación gratuita”. Resolución Directorio Tocol SA I/1/2023.

Tercera Sección de Avisos Última Publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

112.818- Jul. 23 vc. Ago. 5 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, CARLOS ALBERTO FERRARI PIN-TADO. IUE 2-18887/2024. Montevideo, 02 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, **Actuaría**.

112.819- Jul. 23 vc. Ago. 5 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, EDUARDO EMILIANO MORAN HERNANDEZ. IUE 2-21972/2024. Montevideo, 17 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, **Actuaría Adjunta**.

112.820- Jul. 23 vc. Ago. 5 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 12° TURNO, ARGENTINA FERNANDEZ ESTE-

VEZ. IUE 2-54913/2024. Montevideo, 27 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, **Actuaría Adjunta**.

112.822- Jul. 23 vc. Ago. 5 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25° TURNO, MARTHA IZETTA PEYROULOU. IUE 2-53247/2024. Montevideo, 16 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, **Actuaría**.

112.827- Jul. 23 vc. Ago. 5 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 22° TURNO, JULIO CESAR MEDINA. IUE 2-50954/2024. Montevideo, 28 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, **Actuaría**.

112.828- Jul. 23 vc. Ago. 5 E.E.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, NORA LILIAN FUIDIO SAFRO-NOV. IUE 2-52968/2024. Montevideo, 15 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por: LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, **Actuaría Adjunta**.

Interior

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de **TREINTA DIAS**, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

Rocha

112.813- Jul. 23 vc. Ago. 5 E.E.

JUZGADO LETRADO DE ROCHA DE 3° TURNO, WISTON MANUEL PEREYRA GONZALEZ. IUE 2-36508/2024. Rocha, 16 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por: GRACIELA DÍAZ ZANELLI, **Actuaría Adjunta**.

Edictos Matrimoniales**Interior****Maldonado****112.944- Ago. 1 vs. Ago. 5****Año: 2024****Edicto de Matrimonio****Sección u Oficina N° 478****Departamento de Maldonado**

En Maldonado, Maldonado el día treinta de julio de dos mil veinticuatro a las 11:52 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

ELIANA DANIELA GUADALUPE MOSTEIRO, cédula de identidad 44931223, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en Víctor Lima 001, Maldonado, Maldonado.

MARTIN FERNANDO GARCIA GARCIA, cédula de identidad 52173762, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Víctor Lima 001, Maldonado, Maldonado.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

ROSARIO RIJO,**OFICIAL DE ESTADO CIVIL****INTENDENCIA DE MALDONADO****Noticias**

La CEPI y la OMS promueven una estrategia de investigación más amplia para que los países se preparen para la próxima pandemia

OMS: La Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias (CEPI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han hecho hoy un llamado a investigadores y gobiernos para que refuercen y aceleren la investigación mundial con el fin de prepararse para la próxima pandemia.

Ambos organismos han subrayado la importancia de ampliar la investigación para englobar familias enteras de patógenos que pueden infectar a los seres humanos –independientemente de su presunto riesgo pandémico– y de centrarse en patógenos concretos.

Con este método se propone utilizar prototipos de patógenos como guías o precursores para establecer la base de conocimientos de familias enteras de patógenos.

En la Cumbre de 2024 sobre Preparación Mundial ante Pandemias, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), el Proyecto de la OMS de I+D sobre las Epidemias publicó un informe en el que se instaba a investigadores y países a adoptar un enfoque más amplio con objeto de generar conocimientos, herramientas y contramedidas ampliamente aplicables y que puedan adaptarse rápidamente a las amenazas emergentes. Con esta estrategia se pretende también acelerar la vigilancia y la investigación con el fin de comprender la transmisión de los patógenos, cómo infectan a los seres humanos y cómo responde a ellos el sistema inmunitario. En el informe los autores equiparan su recomendación actualizada a imaginar que los científicos son personas que buscan unas llaves perdidas en una calle (el siguiente patógeno pandémico). La zona iluminada por la farola representa los patógenos que están bien estudiados y cuyo potencial pandémico se conoce.

Al investigar prototipos de patógenos, podemos ampliar la zona iluminada, lo que permite conocer y comprender familias de patógenos que actualmente quizá estén en la zona oscura.

En esta metáfora los espacios oscuros incluyen muchas regiones del mundo, en particular entornos de escasos recursos y con una rica biodiversidad, que todavía son objeto de vigilancia y no están demasiado estudiados. Puede que estos lugares alberguen patógenos nuevos, pero carecen de la infraestructura y los recursos para efectuar una investigación exhaustiva.

«El marco científico de preparación para la investigación de epidemias y pandemias publicado por la OMS supone un cambio fundamental en la forma de tratar el desarrollo de contramedidas, cambio que cuenta con el firme apoyo de la CEPI. Como se señaló en la Cumbre de 2024 sobre Preparación Mundial ante Pandemias, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), este marco contribuirá a dirigir y coordinar la investigación sobre familias enteras de patógenos, una estrategia que pretende impulsar la capacidad para responder con rapidez a variantes imprevistas, patógenos emergentes, saltos zoonóticos y amenazas desconocidas, a las que se hace referencia como patógeno X», declaró el Dr. Richard Hatchett, Director Ejecutivo de la CEPI. En la labor priorización que sustenta el informe participaron más de 200 científicos de más de 50 países, quienes evaluaron los conocimientos científicos y la evidencia sobre 28 familias de virus y un grupo nuclear de bacterias, con un total de 1652 patógenos.

El riesgo epidémico y pandémico se determinó examinando la información disponible sobre los patrones de transmisión, la virulencia y la disponibilidad de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos.

La CEPI y la OMS también instaron a realizar investigaciones coordinadas y colaborativas a escala mundial para prepararse ante posibles pandemias. «La historia nos enseña con respecto a la próxima pandemia que no se trata de si sucederá sino de cuándo sucederá. También nos enseña la importancia de la ciencia y de la determinación política para mitigar su impacto», declaró el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la

OMS. «Necesitamos que esa misma combinación de ciencia y determinación política se aúne mientras nos preparamos para la próxima pandemia. Profundizar nuestros conocimientos sobre los muchos patógenos que nos rodean es un proyecto de ámbito mundial que requiere la participación de científicos de todos los países».

Para facilitar la labor, la OMS está en conversaciones con instituciones de investigación de todo el mundo para establecer un Consorcio para la Investigación Colaborativa y Abierta (CICA) para cada familia de patógenos, con un centro colaborador de la OMS como base de investigación para cada familia.

En estos CICA participarán investigadores, desarrolladores, entidades de financiación, organismos de reglamentación, expertos en ensayos y otros, con el objetivo de promover una mayor colaboración en la investigación y una participación equitativa, especialmente en lugares donde se sabe que circulan patógenos, o es muy probable que circulen.

En la Semana Mundial de la Lactancia Materna, UNICEF y la OMS reclaman un acceso equitativo al apoyo a esta práctica

Catherine Russell (Directora Ejecutiva de UNICEF) y Tedros Adhanom Ghebreyesus (Director General de la OMS)

OMS: 31 de julio de 2024 Declaración NUEVA YORK/GINEBRA “En los últimos 12 años, el número de lactantes menores de seis meses alimentados exclusivamente con leche materna ha aumentado en más de un 10% en todo el mundo, lo que sitúa en el 48% la tasa de lactantes que gozan de este saludable comienzo de vida a nivel mundial. Esto significa que cientos de miles de bebés son capaces de sobrevivir gracias a la lactancia materna.

A pesar de que este importante aumento nos acerca a la meta de la Organización Mundial de la Salud de aumentar la tasa de lactancia materna exclusiva hasta al menos el 50% para

2025, aún existen dificultades persistentes que hay que resolver.

Cuando las madres reciben el apoyo que necesitan para amamantar a sus bebés, todo el mundo se beneficia. Según los últimos datos disponibles, mejorar las tasas de lactancia materna podría salvarle la vida a más de 820.000 niños y niñas al año.

Durante este periodo crítico de crecimiento y desarrollo en la primera infancia, los anticuerpos de la leche materna protegen a los bebés contra las enfermedades y la muerte.

Todo esto es especialmente importante en situaciones de emergencia, en las que, de hecho, la lactancia materna garantiza una fuente de alimento seguro, nutritivo y accesible para lactantes y niños y niñas pequeños.

Esta práctica reduce además la carga de las enfermedades infantiles y disminuye el riesgo de ciertos tipos de cáncer y enfermedades no transmisibles en las madres.

En esta Semana Mundial de la Lactancia Materna, cuyo lema es Cerrar la brecha: apoyo a la lactancia materna para todos, UNICEF y la OMS hacen hincapié en la necesidad de mejorar los programas de apoyo a esta práctica como medida imprescindible para reducir las desigualdades en materia de salud y proteger el derecho de las madres y los bebés a sobrevivir y prosperar. Se calcula que 4.500 millones de personas —esto es, más de la mitad de la población mundial— no gozan de un acceso pleno a los servicios de salud esenciales, lo que significa que muchas mujeres no reciben el apoyo que necesitan para amamantar de forma óptima a sus bebés.

Este apoyo incluye el acceso de las mujeres a asesoramiento y consejos de salud por parte de un personal sanitario cualificado, empático y respetuoso a lo largo de toda la etapa de la lactancia.

La recogida de datos fiables es clave a la hora de abordar las desigualdades en la atención sanitaria y garantizar que las madres y las familias reciban un apoyo oportuno y eficaz para la lactancia materna.

Actualmente, solo la mitad de los países recopilan datos sobre las tasas de lactancia materna.

Para respaldar los avances también se necesitan datos sobre las medidas normativas que facilitan esta práctica, tales como las políticas de empleo favorables a la familia, la regulación de la comercialización de sucedáneos de la leche materna y las inversiones en materia de lactancia materna. La mejora de los sistemas de seguimiento contribuirá a potenciar la eficacia de las políticas y los programas relativos a esta práctica, a orientar de manera más adecuada la toma de decisiones y a garantizar que los sistemas de apoyo cuenten con la financiación apropiada.

“Cuando se protege y se apoya la lactancia materna, es dos veces más probable que las mujeres amamenten a sus bebés.

Se trata de una responsabilidad compartida. Las familias, las comunidades, los profesionales sanitarios y los responsables de la formulación de políticas y decisiones tienen un papel fundamental para llevar a cabo medidas como las siguientes:

- * Aumentar la inversión en programas y políticas que protejan y apoyen la lactancia materna a través de presupuestos nacionales específicos.
- * Poner en marcha y dar seguimiento a medidas favorables a la familia en el lugar de trabajo, como licencias de maternidad remuneradas, descansos para amamantar y acceso a servicios de atención a la infancia asequibles y de calidad.
- * Garantizar que las madres que se encuentran en situación de riesgo en contextos de emergencia o que pertenecen a grupos infrarrepresentados reciban una protección y un apoyo a la lactancia materna que vayan en consonancia con sus necesidades específicas, incluido el asesoramiento oportuno y eficaz en materia de lactancia dentro de su cobertura médica habitual.
- * Mejorar el seguimiento de los programas y las políticas relacionados con la lactancia materna para proporcionar datos y conocimientos que permitan seguir aumentando las tasas de esta práctica.
- * Desarrollar y aplicar leyes que restrinjan la comercialización de sucedáneos de la leche materna, incluidas las técnicas de marketing digital, con un seguimiento de las denuncias habituales de las infracciones del Código internacional”.

Acerca de UNICEF

UNICEF trabaja en algunos de los lugares más difíciles para llegar a los niños y niñas más desfavorecidos del mundo. En 190 países y territorios, trabajamos para cada infancia, en todas partes, para construir un mundo mejor para todos.

Para más información sobre UNICEF y su labor en favor de la infancia, visite www.unicef.org/es. Siga a UNICEF en X, Facebook, Instagram y YouTube.

Acerca de la OMS

Dedicada al bienestar de todas las personas y guiada por la ciencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) abandera los esfuerzos mundiales para que todo el mundo, allá donde esté, tenga las mismas posibilidades de llevar una vida segura y saludable. Somos el organismo de las Naciones Unidas de salud que pone en contacto a naciones, asociados y personas en primera línea en más de 150 ubicaciones. Dirigimos la respuesta mundial a las emergencias sanitarias y trabajamos para prevenir enfermedades, abordar las causas fundamentales de los problemas de salud y ampliar el acceso a medicamentos y atención sanitaria. Nuestra misión es promover la salud, preservar la seguridad mundial y servir a las poblaciones vulnerables. www.who.int/es.

María Corina Machado, la mujer que revivió la esperanza en los venezolanos que quieren un cambio

Daniel Pardo- BBC News Mundo

BBC: Durante el último año María Corina Machado ha recorrido de punta a punta Venezuela dos veces pese a que le cerraron vías, le cancelaron vuelos y le echaron sangre de animal en el carro.

En el recorrido por calles atestadas de gente decenas de personas le han regalado rosarios que ella guarda, con nombre, lugar y fecha, y se cuelga del cuello. En los mítines más grandes se le llegan a ver hasta diez rosarios sobre el pecho.

“Con cada uno puedo recordar por qué hago lo que hago y cuántas oraciones nos animan a seguir

luchando”, ha dicho la líder opositora, que después de las elecciones del 28 de julio, en las que Nicolás Maduro fue declarado ganador, tiene orden de arresto y ha debido refugiarse.

Machado, de 56 años, logró revivir la esperanza enterrada de millones que quieren un cambio de gobierno.

Lo hizo antes de las elecciones, pese al escepticismo de muchos en la ruta electoral, y lo hizo después de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) probara las sospechas de que Maduro sería declarado vencedor.

Menos de una hora después de aquel informe del CNE, el ente electoral afín al gobierno, Machado salió a renovar los ánimos con el anuncio de que su candidato, Edmundo González Urrutia, había ganado las elecciones. Y tenía las pruebas para demostrarlo.

Machado, quien empezó su carrera política en organizaciones de observación electoral, esta vez se engranó a una vieja estructura de la oposición que tiene un sofisticado conocimiento del sistema automatizado de votación, lo que le permitió hacer un conteo de los votos paralelo al del CNE con las actas oficiales que resguardaron sus testigos.

Con esto, la oposición puso en evidencia el llamado “fraude de Maduro” y consiguió que países como Estados Unidos declararan a González como ganador dadas las “pruebas abrumadoras” presentadas. “Ganar tomó mucho tiempo y cobrar también puede tomar tiempo”, ha repetido Machado en sentidos mensajes de voz a sus militantes. “Así que hay que resistir —les dice— y tenemos que seguir cerca de la gente y decirles que no los vamos a abandonar, porque vamos hasta el final”.

“Hasta el final” ha sido la consigna del año que convirtió a Machado, apelando a su rol de madre y abuela, en una suerte de salvadora del pueblo, y en la líder de una coalición opositora que por años la vio como “piedra en el zapato” por sus posturas contra el diálogo y el voto y a favor de una intervención militar internacional.

Pero Machado, como me dijo en una entrevista en noviembre, ha cambiado, así como lo han hecho millones de venezolanos: “Hemos cometido muchos errores, y cuando los errores son cometidos

con base en lo que tú crees que es lo correcto o porque no tienes toda la información o porque has subestimado lo que enfrentas, hay que aprender de ellos”.

“Nos hemos ido descubriendo. Nos hemos dado cuenta de que: ‘Epa, yo soy capaz de hacer esto’”.

Rebelde para el chavismo y para la oposición

María Corina Machado Parisca tiene tres hijos y es la mayor de cuatro hermanas en una familia presidida por un prestigioso empresario del sector metalúrgico cuyas empresas fueron nacionalizadas por Hugo Chávez, el antecesor de Maduro. Su madre es una reconocida psicóloga y tenista.

Ingeniera industrial con especialización en finanzas, María Corina trabajó en varias empresas industriales hasta que se vinculó a organizaciones de lucha contra la pobreza y de veeduría electoral.

Desde ahí se acercó al Partido Republicano en Estados Unidos, país donde vivió y con el que guarda vínculo y conexiones políticas. El chavismo siempre la vio como una colaboradora del “golpismo imperialista”.

La primera acusación que le imputaron fue por recibir ilegalmente dinero de fundaciones estadounidenses, cargo que le valió una prohibición de salida del país por tres años.

En 2010 llegó a la Asamblea Nacional como diputada independiente con un discurso anticomunista y en 2012 perdió las primarias de la oposición con Henrique Capriles.

Por cuenta de las inhabilitaciones, durante los últimos diez años Machado ha hecho política por fuera del sistema, promoviendo “la salida de Maduro” en 2014 junto a Leopoldo López e impulsando las protestas en 2017 y 2019.

Fue la primera en calificar al gobierno de “dictadura”, rechazó todos los intentos de negociación con el chavismo, defendió el uso de la fuerza para sacar a Maduro y se opuso a los principales partidos opositores, a los que acusó de “colaboracionistas”. Eso, añadido a su insistencia en quedarse en el país pese a las amenazas de arresto y probablemente apelando a la tradición metalúrgica de su familia, le valió para ser apodada “la dama de hierro”.

A medida que los liderazgos de Capriles, López y Juan Guaidó se fueron desgastando, ella apareció como la carta más clara —la última de una gene-

ración— para enfrentar a Maduro.

Una nueva conexión con el pueblo

En la academia se suele decir que el pueblo venezolano tiene una vocación caudillista. Empezando con Simón Bolívar, en los siglos XIX y XX abundaron los líderes de estilo personalista y paternalista.

Aunque viene de antes, muchos encuentran la principal causa de esta cultura política en el descubrimiento y luego la nacionalización del petróleo, un recurso que creó la idea de un “Estado mágico” que velaba por cada venezolano.

Hugo Chávez, a su manera y por sus razones concretas, fue el último exponente de esto.

Y ahora Machado, desde un lugar opuesto ideológicamente y en condición de mujer, propone una nueva manera de conectarse con el pueblo a través de esa misma cultura política.

Estos días de protestas lo ha demostrado: la gente, hombres y mujeres y niños de todas las clases, le gritan, la abrazan, la besan en la cara y en la mano. Le dicen “mi amor”, “mi reina”, “cuídate, mi niña”. La ven como hija y como madre y como abuela. Le piden a Dios por ella. Le tienen cariño y respeto por “arrecha”, por “valiente y consistente”.

El 13 de enero de 2012 el presidente Hugo Chávez dio su anual discurso de Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional. En la serie de interpelaciones, sonó la voz envalentonada de una diputada opositora de 44 años.

“¿Cómo puede usted hablar de que respeta al sector privado cuando se ha dedicado a expropiar, que es robar?”, le preguntó María Corina Machado. Y Chávez le contestó, después de un largo silencio y ante el grito de la bancada oficialista: “Yo le sugiero que gane las primarias, diputada, porque está fuera de ranking para discutir conmigo”.

Después de otro silencio, remató: “Águilas no cazan moscas, diputada”.

Doce años después Machado puede decir que ganó las primarias con el 95% de los votos y las presidenciales, en fórmula con González Urrutia, con el 70% de los votos, según las actas oficiales que le mostró al mundo.

La mosca, pues, se convirtió en águila: es ella, ahora, quien está en el corazón de la mayoría de los venezolanos.

Quiénes eran Dionisio y Sequana, los dioses de la polémica escena que se confundió con “La última cena” en la apertura de las Olimpiadas

BBC: “Blasfemia” no es una acusación frecuentemente asociada con el festival de deporte global que se celebra cada 4 años.

Pero tras la ceremonia inaugural de los Juegos Olímpicos en París 2024, la Conferencia Episcopal Francesa denunció “escenas de burla y escarnio del cristianismo”.

Fue una mesa de banquete sobre la que el francés Philippe Katerine cantó rodeado de drag queens lo que suscitó su condena, así como las críticas de líderes religiosos y políticos conservadores de varios lugares del mundo.

Por su aparente semejanza con la representación de Leonardo da Vinci de una escena bíblica en “La Última Cena”, consideraron el acto como una parodia irrespetuosa de símbolos y temas religiosos. Los organizadores del evento se apresuraron a negar que la secuencia estuviera inspirada en la obra de Da Vinci o que tuviera la intención de burlarse u ofender.

De hecho, aseguró Thomas Jolly, el director artístico de la ceremonia de apertura, no fue el Dios cristiano sino otros dioses los que inspiraron la polémica escena.

Unas deidades que hoy no tienen tantos devotos que se alarmen o se alegren, pero que en su apogeo fueron grandes y poderosos: el olímpico Dionisio y la galo-romana Sequana.

¿Quiénes eran?

Dionisio, un dios trascendente

Dionisio era uno de los muchos dioses y diosas que hace 2.500 años los antiguos griegos adoraban y creían que intervenían en todos los aspectos de sus vidas.

El dios de la naturaleza, de la fecundidad y la vegetación, pero más conocido como dios del vino y del éxtasis, nació de una relación entre una mortal llamada Sémele y Zeus, el rey de los dioses del Olimpo. Celosa, su esposa Hera le dijo a la amante embarazada que el objeto de su amor no era un dios, sino

un mortal que la engañaba, y la convenció de que le exigiera una prueba de su divinidad.

El infiel marido trató de persuadirla de que no era buena idea pero cuando no tuvo más remedio, se mostró en toda su magnificencia, lo que implicaba rayos y fuego que terminaron quemándola.

Zeus, ansioso de salvar a su hijo, arrancó al feto de los restos carbonizados de su madre, se lo cosió en su muslo y, al cabo de seis meses, nació Dioniso, a quien por eso se le conocía como “el dios nacido dos veces”.

Para protegerlo, lo llevó a ultramar, donde fue criado por ninfas y sátiros con patas de cabra.

Probablemente todo eso te suene absurdo, pero encapsula lo que Dionisio representaba para los antiguos griegos, señaló la historiadora Bettany Hughes en el documental de la BBC “Bacchus Uncovered”. Era un dios mortal pero divino, civilizado y salvaje, griego y extranjero... trascendía todos los límites.

Era un dios muy popular, adorado por todas las clases sociales en embriagadores rituales orgiásticos en los que se mezclaban ciudadanos y esclavos.

Un tercio de todos los días festivos del año estaban dedicados a él, y la madre de todas las festividades era la Gran Dionisia.

El festival se celebraba al final del invierno y era un espectáculo gigantesco que duraba 4 días, con las calles abarrotadas de gente adornada con flores, bailando y cantando.

Culminaba en una gran competencia dramática en el Teatro de Dioniso, construido originalmente alrededor del año 469 a.C., donde se presentaban obras frente a multitudes.

Y es que, como los otros dioses y diosas griegos, Dioniso era multifacético.

No solo era un dios de todo lo ya mencionado (y otras cosas más), sino también del teatro, uno de los legados más brillantes de la Grecia de la Edad de Oro, que casi con certeza se desarrolló como un ritual religioso.

Fue en la Gran Dionisia, según fuentes como la enciclopedia Británica, que se originaron la tragedia, la comedia y el drama satírico.

Eso concuerda con algo más que los antiguos griegos creían de su dios de la juerga y portador de alegría: sus dones también podían estimular el progreso al permitir que fluyeran los jugos intelectuales y

creativos.

En la Grecia del siglo V, cuando florecieron el arte y las ideas, se le conocía como Dioniso el Libertador. Algunos incluso le dieron el nombre de Dioniso Psilas, el que dio alas a las mentes de los hombres. En la Edad de Oro de Atenas, cuando convivieron grandes pensadores como Sócrates, Platón, Aristóteles, las discusiones filosóficas a menudo tenían lugar en un ambiente dionisiaco.

La intelectualidad de Atenas se reunía en veladas privadas llamadas como una de las grandes obras de la literatura occidental: "El simposio" de Platón. La palabra misma significa "bebiendo juntos", pero en esas ocasiones era bajo la dirección de un líder elegido, quien decidía cuánto vino se tomaba, para alentar el pensamiento sensato.

Y se brindaba por ese dios cultivador y protector de la vid, dador de alegría y ahuyentador de la pena y el dolor, liberador de inhibiciones y promotor de civilización.

Sin embargo, no todas las civilizaciones del mundo antiguo tuvieron una relación tan amable con la deidad.

Cuando los romanos se apropiaron del Dionisio griego, prefirieron llamarlo por su apodo de culto, Baco, pero no les agradó el hecho de que fuera tan atractivo, especialmente entre las mujeres.

En el año 186 a.C., el Senado de la República Romana aprobó un decreto que castigaba el culto a Baco en todas las tierras romanas, a menos de que se tuviera un permiso específico del Senado.

No obstante, las autoridades romanas nunca pudieron prohibir por completo al dios, pues sencillamente era demasiado popular.

La veneración por Baco se extendió sin remedio y con entusiasmo por todas las esquinas del vasto Imperio romano.

Hasta que llegó un dios más poderoso: el cristiano. Y su hijo, Jesús, quien como Dionisio había nacido de una madre mortal y un padre inmortal, tornaba el agua en vino y había resucitado, declaró:

"Yo soy la vid verdadera" (Evangelio de Juan 15:1-8). Sequana, la diosa del río Sena

Antes de que ese poderoso dios cristiano llegara, otra de las deidades que los romanos adoptaron fue Sequana, la diosa que le dio el nombre al famoso río de Francia.

En su manantial solía estar el santuario de la deidad celta.

Para muchas culturas antiguas, los manantiales eran lugares sagrados y recomendados a los enfermos, pues al bañarse en ellos podían recibir ayuda divina. Al de Sequana acudían peregrinos de lugares lejanos a rezarle para que los curara de sus dolencias desde antes de que los romanos gobernaran la Galia.

Tras conocerla, les atrajo tanto que ampliaron el complejo del templo, convirtiéndolo en el más grande de la región.

Pero el tiempo lo borró.

No obstante, cuando entre 1836 y 1967 los arqueólogos excavaron esa remota zona de Borgoña, al noroeste de Dijon, salieron a la luz tesoros que confirmaron cuán apreciada era esa diosa galo-romana. Entre ellos, una estatua en bronce de Sequana de 2.000 años de antigüedad.

Hallaron también unos 1.500 exvotos, u ofrendas votivas, algunos de 150 a.C., que los creyentes lanzaban a una piscina curativa sagrada.

La mayoría son partes del cuerpo talladas en la piedra caliza del área, y los especialistas suponen que representaban los lugares que necesitaban curación. Una cabeza sin orejas podría haber sido señal de sordera, o si estaba envuelta con un paño, quizás de migrañas.

Además de otras ofrendas de bronce, monedas y joyas, encontraron 300 exquisitos exvotos anatómicos tallados en madera de roble.

Son excepcionales dado que se conservaron durante más de dos milenios a pesar de estar enterrados en una zona pantanosa, como destaca el Museo Arqueológico de Dijon, que aloja la colección.

En el lugar en el que el agua brota, hay una gruta que Napoleón III hizo construir a mediados del siglo XIX, para honrar a la diosa y a la fuente del río que lleva su nombre, que con el tiempo pasó de ser Sequana a Sena.

Y en 1864, el todavía monarca ordenó que el manantial dejara de ser dominio del gobierno local de Côte-d'Or y entregado a París como un gesto simbólico.

Así que, a pesar de estar a unos 300 kilómetros de la Ciudad Luz, la gruta y sus alrededores son parte de ella.

5 curiosidades del mausoleo de Lenin, “la atracción turística más popular de Rusia” que cumple 100 años

Andrey Kozenko

Servicio ruso de la BBC

BBC: El mausoleo de Lenin en la Plaza Roja de Moscú celebró su centenario este jueves 1 de agosto.

Desde su inauguración, el mausoleo ha sido escenario de numerosos desfiles ceremoniales y militares.

A lo largo de los años, el cuerpo embalsamado de Lenin ha sido evacuado y devuelto, y durante un tiempo, el cuerpo de Joseph Stalin también fue enterrado allí, pero posteriormente fue retirado.

En la década de 1970, se instalaron cristales antibalas sobre el sarcófago de Lenin para protegerlo de intentos de vandalismo.

Durante la década de 1990, hubo importantes demandas para que el cuerpo de Lenin fuera enterrado.

Aquí tienes cinco cosas que quizá no sabías sobre el mausoleo de Lenin.

1. ¿De quién fue la idea?

Los historiadores coinciden en que la idea de conservar el cuerpo de Lenin se le ocurrió por primera vez a Joseph Stalin en el verano boreal de 1923.

Por aquel entonces, un dirigente de la Cheka soviética (predecesora de las agencias de seguridad KGB y FSB) murió mientras cumplía una misión en Járkiv y un joven científico llamado Vladimir Vorobyov lo embalsamó.

Los comunistas que vieron el cadáver en Moscú quedaron impresionados por su buen estado de conservación.

En noviembre de ese mismo año, Stalin convocó una reunión de dirigentes del partido para discutir la inminente muerte de Lenin, aunque éste seguía vivo pero con una enfermedad terminal.

Stalin argumentó que el cuerpo de Lenin debía ser embalsamado y conservado.

La oposición, todos ellos asesinados posteriormente en la década de 1930, rechazó esta idea.

León Trotsky declaró que las reliquias no tenían cabida en el marxismo, mientras que Nikolai Bujarin insistió en que momificar al líder de la revolución sería un insulto a su memoria.

La esposa de Lenin, Nadezhda Krupskaya, también pidió que el cuerpo de Lenin no se convirtiera en objeto de veneración.

Sin embargo, Stalin, que iba camino del poder absoluto, fue más insistente.

Citó cartas de colectivos obreros, aunque ahora es imposible determinar si se trataba de iniciativas auténticamente populares u orquestadas por el entorno de Stalin.

La idea principal expresada en estas cartas era que Lenin debía estar siempre con ellos.

2. ¿Quién lo construyó?

La primera versión del mausoleo de Lenin, de sólo 3 metros de altura, se erigió en menos de tres días para su funeral. El arquitecto fue Alexei Shchusev, que también diseñó las versiones posteriores.

Lenin murió el 21 de enero de 1924 y la ceremonia de despedida duró hasta finales de marzo. Se cree que millones de personas pasaron por el primer mausoleo. En el verano boreal de 1924, la idea de embalsamar a Lenin y exponer su cuerpo a la vista del público estaba en pleno apogeo.

Shchusev comenzó a diseñar un nuevo edificio, mientras los científicos Alexei Vorobyov y Boris Zbarsky trabajaban en el embalsamamiento.

El 1 de agosto de 1924 el mausoleo se abrió al público. Estaba construido en madera, pero su tamaño y forma se asemejaban a los de la versión actual.

El mausoleo de granito se terminó en el otoño boreal de 1930.

Su forma de panteón era la que más se acercaba a la visión de Stalin, enfatizando la singularidad y grandeza de la Unión Soviética.

La gente hacía largas colas para pasar solemnemente ante el cuerpo del líder del proletariado mundial.

3. Lenin compartió su mausoleo con Stalin

En 1953, tras la muerte de Stalin, se decidió que su cuerpo también sería enterrado en el mausoleo de Lenin.

Desde el principio hubo problemas: la piel del cuerpo de Stalin, especialmente la de su rostro, estaba en muy mal estado, lo que complicó el proceso de embalsamamiento.

Se colocó una nueva inscripción “LENIN STALIN” sobre la antigua, que a veces la lluvia borraba, dejando al descubierto las letras históricas “LENIN” que había debajo.

Tras la restricción del culto a la personalidad de Stalin y a las represiones masivas de su época, el cuerpo del líder soviético fue retirado del mausoleo en 1961 y enterrado cerca del muro del Kremlin.

Cuando Leonid Brézhnev murió en 1982, corrió una broma popular: la inscripción “LENIN” del mausoleo sería sustituida por “LNIN” (un juego de palabras con el nombre de Brézhnev).

4. Un lugar de guerra ideológica y vandalismo

Después de la guerra y hasta el colapso de la URSS, el mausoleo fue un lugar de peregrinación, visitado tanto por dignatarios extranjeros como por escolares soviéticos.

En mayo de 1945, durante el Desfile de la Victoria, las banderas nazis del ejército alemán fueron arrojadas al suelo frente al mausoleo para significar la victoria de la URSS en la Segunda Guerra Mundial.

El primer cosmonauta del mundo, Yuri Gagarin, fue recibido por el entonces líder soviético Nikita Jruschov en el podio del mausoleo. Desde la década de 1950 hasta finales de la de 1970, el cuerpo de Lenin fue objeto de más de una docena de ataques con piedras, un martillo y un mazo, e incluso cócteles molotov. Por lo general, los culpables eran capturados y enviados a tratamiento psiquiátrico obligatorio. En 1973 un artefacto explosivo mató a varios visitantes. El cristal sobre el sarcófago de Lenin se reforzó entonces con vidrio antibalas.

5. Los restos de Lenin

Tras el colapso de la Unión Soviética, el presidente Boris Yeltsin, que despreciaba las ideas comunistas, optó por pronunciar sus discursos en la Plaza Roja no desde el mausoleo, sino desde una plataforma especialmente instalada en las inmediaciones.

A principios de la década de 1990, el laboratorio responsable del mantenimiento del cuerpo de Lenin perdió su financiación especial.

Desde entonces, varios documentales sobre el mausoleo y la conservación del cuerpo de Lenin se emitieron en canales de televisión rusos.

Estas películas afirmaban que el cuerpo de Lenin sólo había conservado el 23% de su cantidad original, y que el resto había sido sustituido por añadidos artificiales. A día de hoy, el mausoleo de Lenin sigue siendo la atracción turística más popular de Rusia.

En Google Maps y en el sitio web turístico TripAdvisor, tiene una valoración media de más de cuatro estrellas sobre cinco.

Las reseñas van desde “a mi hijo le asustó su cara amarilla” hasta “merece la pena visitar este lugar para cualquiera que haya oído hablar de la época soviética, ya sea de primera mano o por boca de sus abuelos o padres”.

112.7- 5 de agosto de 2024

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza.

Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles. Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Nuevos Servicios para optimizar sus tiempos

Que ya no sea un problema ir a buscar un documento en papel. Ahora podrá tenerlo siempre al alcance, gracias al Servicio de **ESCANEO DE PROTOCOLOS**, el cual podrá ser respaldado en varios dispositivos y/o en la nube.

Además realizamos:

IMPRESIÓN DE ACCIONES DE S.A.S

CONSULTENOS:

lahoja19@gmail.com

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra página web, www.lahojajudicial.com Allí encontrará todas las ediciones actualizadas de cada localidad.

